

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

6^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

4 de noviembre de 2015

**II-PROYECTO Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS
EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

**P. del S. 1523

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para establecer la Ley para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica; enmendar las Secciones 2, 4, 5, 6, 6A, 6B, 6C, 15(2) y 22; añadir nueva Sección 6D a la Ley 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como la Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico; añadir un nuevo Artículo 6.25A, enmendar los Artículos 6.3(n), 6.16, 6.25, 6.27, 6.29(a), 6.32, 6.33(b), 6.44(c) y derogar el Artículo 6.31 de la Ley 57-2014, conocida como la Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico; enmendar los Artículos 4 y 5 de la Ley Núm. 114-2007, conocida como Ley de Medición Neta; enmendar el Artículo 2.3 de la Ley de Política Pública de Diversificación Energética por Medio de la Energía Renovable Sostenible y Alterna en Puerto Rico, Ley Núm. 82-2010; para crear la “Corporación para la Revitalización de la Autoridad Eléctrica de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS ENERGÉTICOS Y RECURSOS DE AGUA)

**Administración

R. del S. 1282

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al señor Rafael López Nieves, en ocasión de la celebración del Día del Veterano.”

R. del S. 1283

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al señor Luis Antonio Borges Rivera, conocido como "Cuco", en ocasión de la celebración del Día del Veterano.”

**PROYECTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO
RADICADO EN SECRETARÍA Y REFERIDO A COMISIÓN POR EL SEÑOR
PRESIDENTE**

P. de la C. 2538

Por el señor Perelló Borrás:

“Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 6, 8, 22, 27, 31, 33, 38, 39, 40, 41 y 45, añadir nuevos Artículos 26A, 27A, 31B y 33B; al Plan de Reorganización Núm. 3-2011; enmendar el inciso (5) del Artículo 3, el inciso (4) del Artículo 4, los incisos (1), (2) y (3) del acápite A, y el acápite C; del Artículo 5, y el Artículo 8; de la Ley 129-2005, según enmendada, conocida como “Ley de Reservas en las Compras del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; enmendar el inciso (2) del Artículo 2, así como el Artículo 4; de la Ley 62-2014, conocida como “Ley de Apoyo a la Microempresa, el Pequeño y Mediano Comerciante”; en aras de añadir conceptos más transparentes, costo efectivos, eficaces y ágiles para realizar las compras de las agencias de la Rama Ejecutiva, las corporaciones públicas y los municipios; maximizar el rol de negociador de la Administración de Servicios Generales; transferir a la Administración de Servicios Generales el Registro Único de Subastas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; para establecer un sistema tecnológico de compras denominado “Portal de Cotizaciones y Adjudicaciones”, disponer para el establecimiento de un proceso expedito de adquisición de bienes mediante el programa de tarjetas de compras; para proveerle nuevas herramientas a la Administración de Servicios Generales para maximizar los usos del Registro Único de Licitadores; autorizar a la Administración de Servicios Generales a certificar, conforme a reglamentación que aprobará al respecto, a las pequeñas y medianas empresas que puedan registrarse en el Programa de Reservas de Compras del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como autorizarla a aplicar penalidades a empresas que mediante información falsa participen de los procesos de compras cobijados por la “Ley de Reservas en las Compras del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; disponer que el Administrador de la Administración de Servicios Generales formará parte de la Junta de Apoyo a las Microempresas, los Pequeños y Medianos Comerciantes de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)